



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 2 de marzo de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar comodato a INAU por el plazo de 20 años, del edificio ubicado en el espacio libre señalado con la letra A en el Plano de Fraccionamiento del Proyecto Ejecutivo, Padrón 25699 en mayor área de la localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco), sito en calle Lavalleja entre Tte. Rinaldi y Acuña de Figueroa, dentro del proyecto de regularización de la referida localidad.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 11/01205 se dispuso la suscripción de un Comodato con INAU, por el cual la Intendencia de Canelones cede el edificio que se construyó para un Centro CAIF, ubicado en el espacio libre antes mencionado;

II) que el INAU ha manifestado la necesidad de poseer el edificio por un período no menor a 20 años, considerando que los proyectos que tiene el mencionado Instituto son a largo plazo y que las inversiones que realizará para materializarlos son de alto valor económico.

CONSIDERANDO: que en mérito de lo expresado, este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Concédese a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para dar en comodato al INAU por el plazo de 20 años, el edificio ubicado en el espacio libre señalado con la letra A en el Plano de Fraccionamiento del Proyecto Ejecutivo, Padrón 25699 en mayor área de la localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco), sito en calle Lavalleja entre Tte. Rinaldi y Acuña de Figueroa, dentro del proyecto de regularización de la referida localidad.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

Carp. N° 8/12 Ent. N°4148/12.

Exp. 2011-81-1080-00097.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta